



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTOS

Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal
Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal	Fiscalía Municipal
Fiscalía Municipal	Asesoría Gral. Administrativa	Dirección Gral. de Sumarios	Dirección Gral. de Sumarios	-----

.....

EDICTOS

.....

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Juez Provisoria de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. PRATO STOFFEL NATALIA, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ BORBA, ALEJANDRO DANIEL S/ ACCION DE LESIVIDAD" Expte. N° 878/2024-1-A, notifíquese al señor BORBA ALEJANDRO DANIEL -D.N.I N° 29.465.008-del traslado conferido en fecha 16/04/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, laqueen su parte resolutive dice: Resistencia, 7 de abril de 2025 A la presentación del Dr. Marengo Sebastián del 25/03/265por sistema INDI: A lo solicitado por el recurrente y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia de la cédula de notificación, lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, informe de la Policía de la Provincia, y lo previsto por los art. 162 y 163, del C.P.C.C., de aplicación subsidiaria (art. 104del C.C.A.), notifíquese al Sr. BORBA ALEJANDRO DANIEL D.N.I. N° 29.465.008, del traslado ordenado el 16/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.// "Resistencia, 16 de Abril de 2024. I. Téngase a la Dra. Natalia Gabriela Acevedo, al Dr. Daniel Ramiro Fernández Asselle y la Dr. Sebastián Ariel Marengo por presentados, parte en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder adjuntada, con el patrocinio letrado del Dr. Alejandro Exequiel Alloatti, por constituido domicilio legal -Av. Italia N° 150- y electrónico- danielaselle@gmail.com-, dándoseles la intervención correspondiente en representación de la Municipalidad de Resistencia. II. Hágase saber a las partes que



BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

el Tribunal en la presente causa se encuentra integrado por las señoras Juezas en el siguiente orden: Natalia Prato Stoffel - Silvia Geraldine Varas. Asimismo, en orden a los principios de concentración y economía procesal (art. 48, inc. 5, apart. a-), en caso de ausencia, inhibición, recusación se integrará la presente siguiendo el orden de subrogancia legal, con las Sras. Juezas de Sala Segunda (María Virginia Serrano-Gloria Cristina Silva). III. Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución N° 2822/2023, dictada por el ex Intendente de la Ciudad de Resistencia M.M.O. Gustavo M. Martínez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) Ley179-A (antes ley 1140) y art. 20 de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de Ilegitimidad. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. BORBA ALEJANDRO DANIEL, D.N.I. N° 29.465.008 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula. V. Asimismo citase en los términos del art. 76 de la Constitución Provincial, y arts. 79/82 de la Ley N° 854-P.- Antes LeyN°4233 -Orgánica Municipal-. A los firmantes de la Resolución N° 2822/2023-MMO. GUSTAVO MARTINEZ y Cr. FRANCISCO VESCERRA-, quienes desempeñaban los cargos de Intendente y Secretario de Haciendas y Finanzas de la Municipalidad de Resistencia, respectivamente, por el plazo de quince (15) días y bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese personalmente o por cédula. VI. Téngase presente las pruebas ofrecidas y reserva formulada, conforme lo previsto en el art. 22 del C.C.A. VII. Exímase de la presentación de copias y hágase saber a la demandada que el escrito postulatorio se encuentra disponible para su visualización en el Sistema de Control de Trámites y Notificaciones (<https://controldetramites.justiciachaco.gov.ar/>). NOTIFÍQUESE conforme Anexo de la Resolución N° 735/22 del Superior Tribunal de Justicia. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARAS SILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DE CAMARA.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Juez de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ MARAUDEVICTORGABRIEL S/ ESTADO PROVINCIAL - LESIVIDAD" Expte. N° 502/24, dispuso notificar al señor MARAUDE VICTOR GABRIEL -DNI N° 33.072.341- del traslado conferido en fecha 11/04/25 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, ordenó publicar edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio. La providencia que ordena la publicación de edictos en su parte resolutive dice: Resistencia, 16 de abril de 2025 I.- A la presentación de la Dra. Núñez Judith del 15/04/2025, por sistema INDI: A lo solicitado por la recurrente y teniendo en cuenta el resultado de la diligencia de la cédula de notificación, lo informado por la Secretaría Electoral del Juzgado Federal, informe de la Policía de la Provincia, y lo previsto por los art. 162 y 163, del C.P.C.C., de aplicación subsidiaria(art. 104del C.C.A.), notifíquese al Sr. MARAUDE VICTOR GABRIEL-DNI N°33.072.341, del traslado ordenado el 11/04/24 , bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA-JUEZ. El traslado de demanda en su parte resolutive dispone: " Resistencia, 11 de Abril de 2024.I. Téngase a la Dra. Natalia Gabriela Acevedo, al Dr. Daniel Ramiro Fernández Aselle y la Dra. Tania Alegre Rahn, por presentados, parte en el carácter invocado, en mérito a la copia de poder adjuntada, con el patrocinio letrado del Dr. Alejandro Exequiel Alloatti, por constituido domicilio legal -Av. Italia N° 150- y [electrónico- tania_a91@hotmail.com](mailto:tania_a91@hotmail.com)", dándoseles la intervención correspondiente en representación de la Municipalidad de Resistencia. II. Hágase saber a las partes que el Tribunal en la presente causa se encuentra integrado por las señoras Juezas en el siguiente orden: Natalia Prato Stoffel - Silvia Geraldine Varas.. .III. Por promovida acción de lesividad respecto a la Resolución de Intendencia N°3347 (y sus anexos) de fecha 3 de Noviembre del Año 2023, dictada por el ex Intendente de la Ciudad de Resistencia M.M.O. Gustavo M. Martínez, teniendo en cuenta lo dispuesto en el art.129 inc. b) Ley 179-A (antes ley1140) y art. 20de la Constitución Provincial, imprímese a la presente el trámite previsto en los arts. 18 y 19 del C.C.A., para la acción de ilegitimidad. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al Sr. MARAUDE VICTOR GABRIEL-DNI N° 33.072.341por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese personalmente o por cédula.-----Resistencia, 05 de mayo de de 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contencioso Administrativa, SALA I, de la Ciudad de Resistencia, Dra. NATALIA PRATO STOFFEL, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ BOGADO, DELFINAORNELLA S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD"

Expte. N° 902/2024-1-A, notifica a la Sra. DELFINA ORNELLA BOGADO -D.N.I. N° 44.869.108- del traslado ordenado el 03/06/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "///Resistencia, 10 de abril de 2025.-I.-...II.-...notifíquese a la señora DELFINA ORNELLA BOGADO-D.N.I. N° 44.869.108-del traslado conferido en fecha 03/06/2024 mediante la publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. A tal fin, publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyecto respectivo... III.-...

NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZDECAMARA."-----

----- "Resistencia, 03 de Junio de 2024. I.-.. II.-... III.-... IV.- De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado a la señora Delfina Ornella Bogado D.N.I. N° 44.869.108 por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V.-... VI.-... VII.-...VIII.-... IX.-... X.-...NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25975948, JUEZ DE CAMARA"-----Resistencia, 24 de abril de 2025.-----

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. SILVIA GERALDINE VARAS, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDADDERESISTENCIA C/ BARRIOS ARANDA, VALENTINA S/ ESTADOMUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N°867/2024-1-A, dispuso notificar a la Sra. BARRIOS ARANDA, VALENTINA, D.N.I. N° 42.485.159, del traslado ordenado el 15/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio. El traslado en su parte resolutive dice: "///Resistencia, 15 de abril de 2024, I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado la señora BARRIOS ARANDA VALENTINA, D.N.I.N° 42.485.15, - por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.-.VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25.975.948, JUEZ DE CAMARA".-----

Resistencia, 29 de abril de 2025.-----

**El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA,
DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.**-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

El Señor Juez del Juzgado de Paz de Primera Cat. Esp. N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Dr. LOTERO OSCAR RAUL, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ FERNANDEZ, SILVIA LORENA S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 2827/24, notifica a la Sra. FERNANDEZ, SILVIA LORENA, D.N.I. N° 31.025.340, del traslado ordenado el 31/03/25, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "///sistencia, 31 de marzo de 2025.- Atento a lo peticionado, habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y conforme lo normado por el art. 530 (primer apartado in-fine) del C.P.C.C por remisión al art. 342 del mismo ordenamiento, CÍTASE A FERNANDEZ, SILVIA LORENA- DNI N° 31.025.340 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not.-"El presente documento ///

///

fue firmado electrónicamente por LOTERO OSCAR RAUL, DNI: 20939021, JUEZ DE PAZ LETRADO.-----Firmado

por: **Dra. Ines R. E. García Plicheta – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.**-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Juez del Juzgado de Paz de Primera Cat. Esp. N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ RUIZ, EDUARDO DELFOR S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 2255/24, notifica a la Sra. RUIZ, EDUARDO DELFOR, D.N.I. N° 11.164.792, del traslado ordenado el 25/03/25, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "Resistencia (Chaco), 25 de Marzo de 2025 Agréguese informe de Juzgado de Paz y Faltas de la Localidad de Laguna Blanca, en el que se detalla el resultado negativo de la cédula de notificación al requerido Eduardo Delfor Ruiz indicando que el mismo no vive en el domicilio conocido como Planta Urbana de Colonia Popular, Chaco. Atento a ello y habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el artículo. 162 del Código de Procedimiento Civil y Comercial y, conforme lo normado por el artículo 342 del mencionado código, citase a Eduardo Delfor Ruiz - DNI N° 11.164.792 por EDICTOS que se publicarán por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un Diario Local, para que en el término de CINCO (05) DÍAS contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que se ha dictado Despacho Monitorio condenándolo a pagar la suma de PESOSCIENTO DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CINCO CENTAVOS (\$102.574,05) en concepto de capital con mas la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) como costas Provisorias, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes (...)-. El presente documento fue firmado electrónicamente por: ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, DNI: 16757870, JUEZ DE PAZ LETRADO.-

Firmado por: Dra. Inés R. E. García Plicheta – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.--



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Juez del Juzgado de Paz de Primera Cat. Esp. N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ RIOS, LUCIA ESTELA S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 2015/24, notifica a la Sra. RIOS LUCIA ESTELA, D.N.I. N° 30.522.891, del traslado ordenado el 14/03/25, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice:

"///Resistencia (Chaco), 14 de Marzo de 2025 Habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el artículo. 162 del Código de Procedimiento Civil y Comercial y, conforme lo normado por el artículo 342 del mencionado código, RIOS LUCIA ESTELA, DNI N° 30522891, por EDICTOS que se publicarán por DOS (2) DIAS en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de CINCO (05) DÍAS contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, haciéndole saber que se ha dictado Despacho Monitorio condenándolo a pagar la suma de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CATORCE CENTAVOS (\$14886.14) en concepto de capital con mas las suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) como costas Provisorias, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Aporte proyecto el interesado. NOT.-. El presente documento fue firmado electrónicamente por: ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, DNI: 16757870, JUEZ DE PAZ LETRADO.-

Firmado por: Dra. Inés R. E. García Plicheta – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.-



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

El Señor Juez del Juzgado de Paz N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Dr. LOTERO OSCAR RAUL, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ OJEDA, KAREN S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 2251/24, notifica a la Sra. OJEDA, KAREN, D.N.I. N° 33.435.847, del traslado ordenado el 28/03/25, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "///sistencia, 28 de marzo de 2025.- Atento a lo peticionado, habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y, conforme lo normado por el art. 530 (primer apartado in-fine) del C.P.C.C por remisión al art. 342 del mismo ordenamiento, CÍTASE A OJEDA KAREN - D.N.I. N° 33.435.847 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de ///
///

los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not.- -. El presente documento fue firmado electrónicamente por LOTERO OSCAR RAUL, DNI: 20939021, JUEZ DE PAZ LETRADO.-----

Firmado por: Dra. Ines R. E. García Plicheta – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.--



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

El Señor Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Dra. ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ SANCHEZ, JOSE GASTON S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 2628/24, notifica al Sr. SANCHEZ, JOSE GASTON, D.N.I. N° 31.748.829, del traslado ordenado el 07/04/25, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice:
"RESISTENCIA, 7 de Abril de 2025 Habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y cítese a JOSE GASTON SANCHEZ D.N.I N° 31.748.829 por edictos que se publicarán por 2 veces en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos haciendo saber que se ha dictado despacho monitorio en donde se lo ha condenado a abonar la suma de PESOS SIETE MIL CUARENTA Y CINCO CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (\$7.045,81) en concepto de capital con mas la de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00) como costas provisionales bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Aporte proyecto el interesado. NOT.- El presente documento fue firmado electrónicamente por:
ZALAZAR SILVIA CLAUDIA, DNI: 16757870, JUEZ DE PAZ LETRADO.-----

Firmado por: Dra. Ines R. E. García Plicheta – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.--



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

El Señor Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Ciudad de Resistencia, Dr.: LOTERO OSCAR RAUL, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ SANCHEZ, LEONARDO MARTIN S/ EJECUCION FISCAL" Expte. N° 1989/24, notifica al Sr. SANCHEZ, LEONARDO MARTIN, D.N.I. N° 41.517.194, del traslado ordenado el 17/03/25, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice:

"//sistencia, 17 de marzo de 2025.- Atento a lo peticionado, habiéndose agotado en autos los recaudos para la localización del demandado, téngase por cumplida la gestión previa que establece el art. 162 del C.P.C.C. y, conforme lo normado por el art. 530 (primer apartado in-fine) del C.P.C.C por remisión al art. 342 del mismo ordenamiento, CÍTASE A SANCHEZ LEONARDO MARTIN- DNI N° 41.517.194 POR EDICTOS que se publicarán por 2 días en el Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuere conocido o, en su defecto, del lugar del juicio, para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a notificarse del despacho monitorio dictado en autos y hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Not.- El presente documento fue firmado electrónicamente por: LOTERO OSCAR RAUL, DNI: 20939021, JUEZ DE PAZ LETRADO.-----

Firmado por: Dra. Ines R. E. García Plicheta – Secretaria – Juzgado de Paz Letrado N° 1.—



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Fiscalía Municipal

La Señora Jueza de Cámara Contenciosa Administrativa, SALA I de la Ciudad de Resistencia, Dra. VARAS, Silvia Geraldine Esperanza, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA C/ TEVEZ, RODOLFO GABRIEL MARTIN S/ ESTADO MUNICIPAL - LESIVIDAD" Expte. N° 611/2024-1-A, notifica al Sr. TEVEZ, RODOLFO GABRIEL MARTIN, D.N.I. N° 35.410.501, del traslado ordenado el 12/04/2024, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, la que en su parte resolutive dice: "///Resistencia, 23 de Abril del 2025...notifíquese al Sr. TEVEZ, RODOLFO GABRIEL MARTIN del traslado ordenado el 12/04/24, bajo apercibimiento de ley. A tal fin publíquese edictos durante dos (2) días consecutivos, en el Boletín Oficial y un diario local del último domicilio, debiendo la parte actora aportar el proyectorespectivo.NOT..- El presente documento fue firmado electrónicamente por: VARASSILVIA GERALDINE ESPERANZA, DNI: 17976234, JUEZ DECAMARA-----
"Resistencia, 12deabril de 2024 I. II.III. IV. De conformidad a lo dispuesto por los arts. 55 y 56 del citado código y de la acción córrase traslado al señor TEVEZ, RODOLFO GABRIEL MARTIN, D.N.I. N° 35.410.501 - por el plazo de quince (15) días para que ejercite su derecho de defensa, bajo apercibimiento de ley...V. VI.- VIII. IX. NOT. El presente documento fue firmado electrónicamente por: PRATO STOFFEL NATALIA, DNI: 25.975.948, JUEZDECAMARA".----- Resistencia, 06 de mayo de 2025.---

El presente documento fue firmado electrónicamente por: AZULA DANIELA SABRINA, DNI: 28234151, SEC. LETRADO CAMARA.-----

EDICTO: Asesoría Gral. Administrativa

La Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia, sito en Av. Italia N° 150, ciudad, cita por un (1) día a RAMIREZ RUPERTO, D.N.I N° 14.361.839 y/o herederos del terreno municipal, identificado catastralmente como Circunscripción II, Sección C, Chacra 210, Manzana 76, Parcela 09, para que dentro del perentorio plazo de diez (10) días hábiles, se presenten y aporten las pruebas que hacen a su derecho y formulen su defensa en el Expediente N° 1949-R-1991 caratulado: RAMIREZ RUPERTO S/ COMPRA TERRENO, bajo apercibimiento de declarar la caducidad de la concesión con pérdida de todo lo abonado – Asesoría General Administrativa Municipal de la Municipalidad de Resistencia.-----

Firmado: Dra. Mariela Alejandra Zurlo A.C/ Dirección Gral. Asesoría Gral. Administrativa Municipal.-----



MUNICIPALIDAD DE
RESISTENCIA

BOLETÍN OFICIAL ELECTRÓNICO MUNICIPAL

N° 044/2025

Responsable de la Publicación: **Secretaría Legal y Técnica**
Av. Italia N° 150 Teléfono: 0362 44 58 369

Fecha de Publicación: **05 de mayo de 2025**

EDICTO: Dirección Gral. de Sumarios

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente BARRIOS RAMON ANTONIO, titular del DNI N° 33.872.859, domiciliado en el inmueble de Av. Urquiza N° 2020 de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. De Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de prestar declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado: "DCCION GRAL DE PERSONAL S/INF, INASISTENCIAS AGTE. BARRIOS, RAMON A", que se sigue por Actuación Simple N° 51427-C-22. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. -----

Firmado Darío Alejandro Centurión Dirección Gral, De Sumarios.-----

EDICTO: Dirección Gral. de Sumarios

La Municipalidad de la Ciudad de Resistencia, cita por dos (2) veces y emplaza por tres días hábiles a partir del día siguiente de la última publicación, al agente BARRIOS RAMON ANTONIO, titular del DNI N° 33.872.859, domiciliado en el inmueble de Av. Urquiza N° 2020 de esta Ciudad, para que comparezca ante la Dirección Gral. De Sumarios de la Municipalidad, sito en Avenida Italia N° 150, a los efectos de presta declaración de indagatoria y/o imputado, en el sumario Administrativo caratulado "DCCION PREST. DE SERVICIOS SOB. INF. SUP, ABANDONO DE SERVICIOS AGTE. BARRIOS RAMON", que se sigue por Actuación Simple N° 76625-P-24. En caso de no concurrir se proseguirá con el diligenciamiento en rebeldía hasta su finalización. -----

Firmado: Darío Alejandro Centurión .Dirección Gral. De Sumarios.-----